



Fecha: 30 de mayo de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: WILLIAM ALEXEI VASCO GARZÓN

OBJETO: “Apoyar la gestión como monitor de Percusión de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

VALOR TOTAL: Veintiún millones seiscientos mil pesos (**\$ 21.600.000**)

PLAZO TOTAL: Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de septiembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 025 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

- 1. El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

En el periodo de informe se dio continuidad con las actividades planeadas en reuniones con el director de la Escuela de Música y los monitores en el mes de febrero, desarrollando las actividades del programa académico a partir de la metodología Ausbel, y utilizando el método Easy Steps de Maurice D. Taylor para el desarrollo de las actividades por lecciones así:

Semilleros de iniciación a la percusión sinfónica:

Se trabajó las lecciones 7 y 8 del método 1 de iniciación a la percusión sinfónica (Taylor), por medio del cual los niños aprendieron y desarrollando la lectura de las primeras figuras rítmicas, tales como la redonda, blanca y negra, y la técnica adecuada para interpretar la percusión (redoblante, bombo y platillo).

Grupo de nivelación y Prebanda en percusión sinfónica:

Con este grupo de niños y jóvenes se trabajó las lecciones 14, 15, y 16 del método 2 de percusión sinfónica (Taylor), por medio del cual se busca el dominio de las figuras rítmicas musicales, técnica, lectura y montaje del repertorio de la Prebanda, y a su vez logrando nivelar los niños de los semilleros antiguos para su eventual ingreso a la Prebanda.

Percusión Folclórica: (incluyente, adultos nuevos, adultos antiguos, chirimía de niños).

En estos grupos se trabajó por medio del eco rítmico y la imitación, el ritmo de cumbia, en diferentes grados de dificultad correspondientes al nivel de cada agrupación, desarrollando el ritmo en diferentes instrumentos tales como el Alegre, Llamador, Maracas y Tambora, y adicionalmente se



ensamble el ritmo en otros formatos instrumentales tales como bombo redoblante y guasa, timbal congas y güiro, y se adiciona al periodo de informe el ritmo de porro básico a las agrupaciones de adulto mayor.

2. El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.

En el periodo de informe se comenzó a implementar la plataforma digital CUL+, en la cual se dio seguimiento a la asistencia de los alumnos asignados a los diferentes grupos y formatos de percusión, permitiendo a su vez una toma de evidencias de cada clase. Estos grupos son:

Percusión sinfónica (avanzados)

Semillero de percusión sinfónica (nuevos 2 grupos), para el mes de junio se fusionarán los grupos para abrir un espacio en los horarios para ingreso de niños nuevos en el siguiente semestre.

Semillero de percusión sinfónica (intermedios y nivelación 2 grupos)

Semillero de percusión folclórica (niños y jóvenes)

Iniciación a la percusión folclórica (adultos 2 grupos)

Percusión folclórica adultos mayores (antiguos)

Percusión folclórica incluyente (grupo de discapacidad)

Seccional y Ensamble de Banda Sinfónica

Nota: en el periodo de informe se presentan tres deserciones, por motivo de que los padres de familia tomaron empleos donde se les imposibilita llevar los niños a las clases, a esto se les invitó a otros horarios los fines de semana, pero en los cuales tampoco se les facilita acercarse.

3. El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.

Estado Actual de la Vinculación.

En el mes de mayo se han registrado 3 deserciones, se sostienen los 11 grupos con 74 estudiantes.

Nota: Se espera que con la fusión de dos de los grupos de semilleros de percusión se abra un horario para atender más niños en el nivel de semillero

4. El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.

Durante el periodo de informe se apoyó con la divulgación de las diferentes actividades institucionales por medio de las redes sociales como Facebook, Instagram y los estados de WhatsApp.

5. El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.



Durante el periodo de informe se realizaron ensayos con los diferentes grupos de percusión, en los diferentes horarios correspondientes para las clases parciales, seccionales y ensayos generales:

Martes y jueves:

clases parciales:

percusión sinfónica antiguos 8am a 9 30am

percusión sinfónica nivelación y prebanda 9 30am a 11am

semillero percusión sinfónica 2:30pm a 4pm y 4pm a 5:30pm

nivelación y prebanda 5:30pm a 7pm

ensayo seccional

percusión sinfónica martes 7pm a 9pm

ensayo general

banda sinfónica jueves 7pm a 9pm

chirimía incluyente sábados 8 am a 9 30 am

chirimía adultos nuevos sábados 9 30 am a 11am y 3pm 4 30pm

chirimía adultos antiguos sábados 11am a 12:30pm

chirimía niños y jóvenes sábados 1:30pm a 3pm

En el periodo de informe no se presentan cambios en los horarios, para el mes de junio se espera poder fusionar los semilleros de percusión sinfónica, para dar espacio en los horarios para atender más niños nuevos

6. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Durante el periodo de informe se realizaron dos reuniones:

19 mayo reunión con el director de la Escuela de Música y los monitores, por motivo de los últimos detalles de la retreta del mes de mayo, e informes de cómo va evolucionando la propuesta académica realizada desde el mes de febrero.

El día miércoles 20 de mayo, celebración del día del maestro a los monitores de la casa de la cultura, en el auditorio del centro cultural.

Se participó con la Banda Sinfónica en el concierto de despedida del Maestro Mauricio Tamayo Colorado, el domingo 24 de mayo, apoyando con el área de percusión sinfónica

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.



Nivel de Ejecución del contrato: 52.10 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	83969825	\$36.500	\$46.700	\$1.600	\$84.800
Febrero	83095398	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Marzo	84548515	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Abril	85169801	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Mayo	85170045	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 26 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$3.150.000	\$18.450.000
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$2.700.000	\$15.750.000
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$2.700.000	\$13.050.000
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$2.700.000	\$10.350.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$2.700.000)

Caldas Antioquia, 30 de mayo de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de mayo de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista WILLIAM ALEXEI VASCO GARZÓN comprendidas entre el 01 de mayo al 30 de mayo de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 04, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-025 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de Percusión de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos (\$2.700.000), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT. 800.185.741

Teléfono. 604 401 7301 - 604 378 8500 ext. 2

Email: direccion@culturacaldascaldas.gov.co
comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co
<https://culturacaldas.gov.co/>



**Alcaldía de
Caldas**